



Al responder favor citar este número: 1-10-0024: 05106

Pereira, 25 MAY 2017.

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición de la Junta Administradora Local, Junta de Acción Comunal y Corregiduría de La Florida.

**Cordial saludo**

De conformidad con el asunto de la referencia y las disposiciones legales contenidas en el Capítulo I del Título II de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle de manera respetuosa, informar a esta Agencia del Ministerio Público, el trámite dado a la comunicación escrita bajo el radicado **No. 19597-2017** del 26 de abril de 2017, mediante la cual miembros de la comunidad del Corregimiento de La Florida, solicitan a la Secretaria de Educación Municipal de Pereira una solución definitiva a las dificultades presentes en la Institución Educativa Francisco Miranda.

Lo anterior con el objeto de realizar seguimiento a la situación impetrada por la comunidad del Corregimiento de La Florida.

Atentamente

  
**SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA**  
Personera Municipal de Pereira

  
**DEINER STIWAR ANDRADE ARMIJO**  
Oficina Jurídica

Anexos: copia en dos (2) folios del escrito con radicado No. 19597-2017 del 26 de abril de 2017

La Florida, abril 25 de 2017.

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicaliza No: 19597-2027  
Fecha: 24/04/2017 11:58:43  
Recepción en: 1080 - PROCESO FISCAL  
Destino: 2.6. Secretaría de Educación

Señores  
**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**  
Pereira

Asunto: Derecho de Petición.

La Junta Administradora Local, las Juntas de Acción Comunal del corregimiento La Florida y La Corregiduría, acogiéndonos al artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo nos permitimos solicitar a ustedes informaciones sobre las siguientes consideraciones:

1. La comunidad del corregimiento desea conocer si es verdad que se va a realizar una intervención en la parte arquitectónica, estructural o de que índole a la planta física de la sede FRANCISCO MIRANDA (patrimonio arquitectónico del corregimiento) y que pertenece a la institución educativa Héctor Ángel Arcila y de ser esto cierto saber qué tipo de intervención se va a realizar, si se ha socializado con la comunidad del corregimiento, también le solicitamos se nos informe cual es el objeto de la mencionada modificación, si es que realmente se pretende hacer, además queremos saber de dónde provienen y cuanto es el recurso económico destinado para esta obra, igualmente solicitamos copia de los planos arquitectónicos de lo que se pretenda realizar.
2. Por información de la comunidad estudiantil se nos informo el motivo por el cual el día 25 de abril de 2017 los estudiantes de la institución educativa Héctor Ángel Arcila se negaron a recibir clases, manifestando la falta de gestión por los directivos para la asignación de el docente de sociales e ingles desde hace algún tiempo considerable, lo que perjudica notablemente el buen rendimiento académico de los estudiantes, así mismo queremos saber cuál ha

PERSONERÍA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
26 ARR 2017
RADICADO 4001
FOLIOS: 02
Radicador Yeison Q.
hrs 2:04 pm.

sido el plan de contingencia utilizado por parte de la institución para suplir la ausencia de estos docentes, ya que algunos estudiantes y padres de familia manifiestan que no se realiza ninguna actividad para suplir esta necesidad, donde se han presentado indecisas por que colocan a los mismos estudiantes a cuidar a otros alumnos por lo cual solicitamos se nos indique en que parte del ESTATUTO DOCENTE o del MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución Educativa se autoriza a que los niños de grado once sean los encargados de vigilar o ser cuidadores de los estudiantes de otros grados.

3. Es de anotar que en la historia de la institución no se tiene conocimiento que los estudiantes hayan tenido que llegar a una instancia como esta para pedir solución a esta grave problemática, situación esta que nos preocupa por que evidencia el retroceso en la calidad educativa de la institución.
4. Solicitamos se nos permita conocer los resultados y sugerencias de la evaluación de desempeño que se realizo a la institución en el año 2016 y se nos diga si las sugerencias han sido acogidas o implementadas por el plantel educativo.
5. Solicitamos se nos informe si esa secretaria tiene conocimiento sobre la delicada problemática del flagelo del CUTTING que afecta algunos miembros de esta población educativa y la institución cuales estrategias ha implementado para contrarrestar esta problemática.
6. Queremos saber si ustedes tienen conocimiento y se nos informe cual es el nivel de deserción de los alumnos de esta institución y de ser así que estrategias se están implementando para impedir que esto siga sucediendo, pues se tiene conocimiento que algunos padres de familia han matriculado sus hijos en otras instituciones del Municipio ante la inconformidad por el manejo de la institución.
7. Siendo conocedores que se cierran las puertas a algunos proyectos que benefician no solo a la comunidad educativa, sino a la comunidad en general de la cuenca del rio Otún; por poner algunos ejemplos tenemos conocimiento que el programa de ciencias de la salud de la UTP en convenio con la ESE Salud Pereira no se pudo

desarrollar articuladamente con la institución educativa, por eso deseamos conocer cuál es la motivación de la señora rectora para negarse a que programas como este se puedan realizar. Además del programa que la UTP y la ESE Salud Pereira quería desarrollar tenemos conocimiento que fue imposible ejecutar un programa con la facultad de psicología de la universidad Católica y Color Colombia. Solicitamos se nos informe cual fue el motivo por el cual los programas que la institución desarrollaba interviniendo a la comunidad en la actualidad no están operando ejemplo Color Colombia que en su conjunto eran múltiples programas ya que son diferentes universidades interviniendo a la comunidad estudiantil, ESE Salud Pereira y secretaria municipal de salud con programas de promoción y prevención dirigido a niños niñas y adolescentes, secretaria de deportes y recreación con sus programas, secretaria de desarrollo social y político, UPPV unidad de protección a la vida con su programa de asesoría y terapias individuales, comfamiliar Risaralda con el programa de ingles.

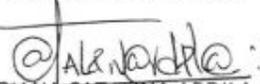
8. Solicitamos se nos informe cual es el motivo por el cual algunos docentes de larga trayectoria en la institución, hoy en día están solicitando ser trasladados aduciendo según información que tenemos, el mal ambiente laboral que se vivencia en la institución.
9. Con base en todas las anteriores consideraciones mediante este derecho de petición le solicitamos al señor secretario de educación municipal se le dé una solución pronta, definitiva a esta grave problemática y no se siga con las dilaciones, ni respuestas incoherentes, sin fundamento, amañadas y acomodadas que la señora ISABEL MOPRALES le ha dado a los anteriores derechos de petición, al igual que el señor director de núcleo JAIME CALVO BEVERRA quien se ha limitado a dar traslado de estas peticiones a la señora MORALES y quien en oficio de noviembre 16 de 2016 propuso una reunión en la dirección del núcleo sin que a la fecha esta se haya dado. No queremos que toda esta problemática desencadene en un conflicto mayor, toda vez que a la fecha no solamente está afectando a la comunidad educativa sino también a toda la comunidad de este territorio, teniendo en cuenta que desde

el año inmediatamente anterior se le ha manifestado a su señoría toda esta problemática sin que a la fecha se tengan resultados que redunden en el beneficio de toda nuestra población y por el bienestar de toda una comunidad y aun mas cuando se trata de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes como lo tipifica la Constitución Nacional

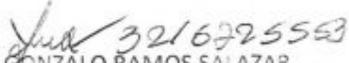
Por último para su conocimiento este asunto como se evidencia en la protesta realizada por los estudiantes el día 25 de abril de 2017 no es un asunto personal, ni de persecución, "pues el chisme, la calumnia y los comentarios fuera de contexto" como se ha querido hacer ver según oficio de noviembre 15 de 2016 la señora ISABEL CRISTINA MORALES, sino que es un asunto en el que nosotros intervenimos por todas las inquietudes, quejas, peticiones y manifestaciones, como la realizada en la fecha antes mencionada ante el inconformismo por la desarticulación existente entre la institución y la comunidad en general.

  
JOSE ABIGNAUD OSSA OCAMPO  
Presidente JAL La Florida

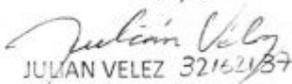
  
DORA MARIA LOPEZ CARDONA  
Secretaria JAL La Florida

  
DIANA CATALINA ÁRDILA GARCIA  
Corregidora La Florida  
Tel: 3217464353

  
JULIO FLOREZ 3225543142  
Presidente JAC Plan El Manzano

  
GONZALO RAMOS SALAZAR  
Vicepresidente JAL La Florida

  
JOSE LEONARDO PINILLO MUÑOZ  
Presidente JAC La Florida  
3233614722

  
JULIAN VELEZ 3216218765  
Presidente JAC El Porvenir

  
EDIE QUINONEZ  
Presidente JAC La Suiza  
Tel. 3143558535

Copia: Personería Municipal



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	26 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	24829
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	05106		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

